



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICADO: 2022-00031

Bucaramanga, tres de noviembre de dos mil veintidós

RECONOZCASE a la DRA. JULIETH ALEJANDRA GARCES PADILLA con la cédula de ciudadanía número 1.098.713.345 en su calidad de apoderada judicial de la Alcaldía Municipal de Floridablanca, del poder otorgado por el señor CESAR AUGUSTO DUARTE ARIAS en calidad de tesorero General del Municipio y delegado del cobro coactivo, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9441da95481ce5eef290184cded59ab7566fae1c6e1a120eec5c3621e6d4947f**

Documento generado en 03/11/2022 08:59:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co Bucaramanga 4 de noviembre de 2022